



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR  
INTERVENCION - TESORERIA  
SERVICIOS GENERALES

**RESOLUCIÓN**

Resolución nº: 175/2024  
Fecha Resolución: 09/02/2024

**DON JUAN MOLERO GRACIA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, PROVINCIA DE SEVILLA, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, HE RESUELTO**

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO DEFINITIVO DE LA PERSONA QUE HA DE OCUPAR 1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (C2), DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES, A TIEMPO COMPLETO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR**

**VISTA** la Oferta de Empleo Público del año 2022, aprobada por Resolución n.º 534/2022 de fecha 20 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 119 de fecha 26 de mayo de 2022, por la que se convocan, entre otras plazas, 1 puesto vacante de Auxiliar Administrativo dentro del Plan Provincial de Servicios Sociales, con las siguientes características:

Denominación	Personal Auxiliar Administrativo (Plan Provincial de Servicios Sociales)		
N.º de vacantes	1		
Grupo	C		
Subgrupo	C2		
Escala	Administración General		
Subescala	Auxiliar		
Jornada	A tiempo completo		
Sistema selección	de Concurso de méritos, en los términos de la DA 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.		

**CONSIDERANDO** la Providencia de Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2022, en virtud de la cual se requiere la emisión de informe jurídico del Departamento de Secretaría sobre legislación aplicable y procedimiento administrativo a seguir para redactar las oportunas bases de selección.

**CONSIDERANDO** el informe jurídico emitido con fecha 20 de diciembre de 2022 por el Departamento de Secretaría, en el que se detalla la legislación aplicable al procedimiento de aprobación de las correspondientes Bases Reguladoras.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	010v1sVvnXiZYrBKgkc8Gg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	09/02/2024 13:23:44
	Juan Molero Gracia	Firmado	09/02/2024 13:14:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/010v1sVvnXiZYrBKgkc8Gg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/010v1sVvnXiZYrBKgkc8Gg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR  
INTERVENCION - TESORERIA  
SERVICIOS GENERALES

**CONSIDERANDO** que, con fecha 29 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 299 las Bases Reguladoras del proceso de selección de 1 plaza de Auxiliar Administrativo dentro del Plan Provincial de Servicios Sociales, a tiempo completo, publicándose, asimismo, en el Boletín Oficial del Estado n.º 107 de 5 de mayo de 2023, un anuncio sobre la convocatoria, remitiendo a la publicación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

**CONSIDERANDO** que, con fecha 11 de octubre de 2023, se publicó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la Sede Electrónica y Tablón de anuncios físico del Ayuntamiento de Isla Mayor, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

**CONSIDERANDO** que, con fecha 27 de noviembre de 2023, se publicó el acta provisional del Tribunal de selección por el que se establecía el plazo de **diez días hábiles** para que se formularan las reclamaciones y subsanaciones que se estimaran pertinentes en relación con la misma, elevándose a definitiva tras el transcurso del plazo indicado sin que se presentasen alegaciones.

**CONSIDERANDO** la Resolución del Sr. Alcalde n.º 158/2024, de 6 de enero de 2024, por la que se propone para su nombramiento a:

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MARTÍN LABRADOR, INMACULADA	***0440**

Por la que se les requiere para que presenten, dentro del plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES** desde la notificación de la lista definitiva de personas aprobadas y seleccionadas, relación de documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la cláusula segunda de las Bases Reguladoras: DNI Y TITULACIÓN. Todo ello junto al Anexo II, debidamente completado y firmado.

**CONSIDERANDO** que los interesados presentaron en tiempo y forma la documentación que se requería.

**VISTO** lo anterior, y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	010v1sVvnXiZYrBKgkc8Gg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	09/02/2024 13:23:44
	Juan Molero Gracia	Firmado	09/02/2024 13:14:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/010v1sVvnXiZYrBKgkc8Gg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/010v1sVvnXiZYrBKgkc8Gg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR  
INTERVENCION - TESORERIA  
SERVICIOS GENERALES

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Realizar el nombramiento definitivo como “Auxiliar Administrativo dentro del Plan Provincial de Servicios Sociales (C2) a tiempo completo” en las personas de:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MARTÍN LABRADOR, INMACULADA	***0440**

**SEGUNDO.-** Aprobar la contratación de D<sup>a</sup>. Inmaculada Martín Labrador, con DNI \*\*\*0440\*\*, como Auxiliar Administrativo dentro del Plan Provincial de Servicios Sociales (C2), como personal laboral fijo.

Dado que la Sra. Martín Labrador ya mantiene una relación laboral de carácter indefinido con el Ayuntamiento de Isla Mayor, el presente Decreto supone una novación de su relación laboral, que pasa a tener carácter de fijeza.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados, en los términos del art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**CUARTO.-** Publicar la presente en la Sede Electrónica así como en el Tablón de anuncios físico de este Ayuntamiento, y en el Portal de Transparencia y Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

**QUINTO.-** Dar traslado de la presente al Registro de Personal, la Secretaría General y la Intervención General del Ayuntamiento de Isla Mayor.

**SEXTO.-** Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Documento firmado electrónicamente,

Lo manda, sella y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Molero Gracia, de lo cual toma razón la Secretaria General para su transcripción al Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

Fdo.: D. Juan Molero Gracia

Fdo.: D<sup>a</sup> María del Mar Canteras Lorente

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	010v1sVvnXiZYrBKgkc8Gg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	09/02/2024 13:23:44
	Juan Molero Gracia	Firmado	09/02/2024 13:14:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/010v1sVvnXiZYrBKgkc8Gg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/010v1sVvnXiZYrBKgkc8Gg==</a>		

